

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
Oficina Asamblea Municipal  
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 8

SERIE 1972-73

PARA ELIMINAR EL PRIMER POR CUANTO Y ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NUM. 43, SERIE 1971-72, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal corrige la Ordenanza Núm/ 43, Serie 1972-72, de acuerdo a una misiva de la Oficina del Gobernador, según recomendación a través de un memorando del Secretario Auxiliar de Hacienda a cargo de Asuntos MUNICIPALES Financieros del lro. de agosto de 1972,

POR CUANTO : Es de necesidad y utilidad pública la compra de este vehículo (Jeep) para un mejor servicio a nuestro pueblo.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Eliminar el primer Por Cuanto y enmendar la Sección Primera de la Ordenanza #43, Serie 1971-72, para que lea:

"Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Empréstito de \$55,800.00.

Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda y al Hon. Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para su conocimiento y acción correspondiente.

José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

Hechado por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 1  
días del mes de Sept. de 1972.

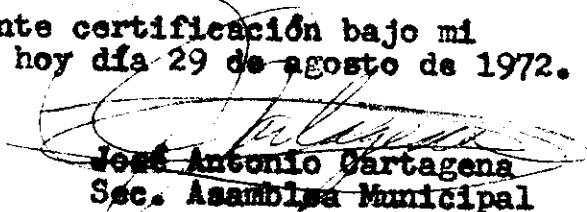
  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 8, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de agosto de 1972.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Zimma Godreau, Ángel Rubén Mictil, y Nélida Sanabria. Ausentes: Ernesto Aponte, Ángel López Díaz, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo y Russell Rodríguez Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 29 de agosto de 1972.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal